



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA "PEDRO PABLO MUÑOZ" DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 12 DIC 2013

VISTOS:

En virtud de la norma establecida en el artículo 31 bis DFL N° 1/96, que fija "texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican", Ley 20.501 / 2011, de "Calidad y Equidad de la Educación", Decreto 453, de noviembre 1991, que "aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación", modificado por decreto 215, de 2011, que incorpora las modificaciones establecidas en la ley 20.501 y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Publicación del llamado a Concurso Público, en la página web: www.munilahiguera.cl;

DECRETO EXENTO: Nº 4 6 7 1 /

1.- Apruébense las bases para la selección de los postulantes al cargo de Director de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes


SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Educación.
- 2.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 3.- Secretaría Regional Ministerial de Educación - Coquimbo.
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PLV/OZE/mvl.


★ ALCALDE ★
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

